

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE GAZEZO****Aprobación definitiva de inventario de bienes**

El Concejo de Gazeo en sesión de concejo abierto celebrado el día 5 de noviembre de 2019, acordó la aprobación definitiva del Inventario de Bienes y Derechos de esta entidad en los términos que ha sido confeccionado, lo que se expone al público.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, o bien impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente de la publicación.

En Gazeo, a 7 de noviembre de 2019

El Presidente

MIGUEL ÁNGEL BORGE PÉREZ